

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-3830



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 25-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-12-2024

Folio: 2024-3830

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BENITO Y COND RASCON FERNANDEZ

Domicilio: CALLE PASEOS DE DELICIAS 15113 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Teléfono: 6521011124

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



[Signature]
VBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-096-00079-00-0000

Propietario: BENITO Y COND RASCON FERNANDEZ

Domicilio: CALL PASEOS DE DELICIAS 15113 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	32.00	0.00		347.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	32.00	0.00		69.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	32.00	0.00		69.48
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	96.00	0.00		486.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2024 13:20:59

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d02146c8d008271c3c2d3133371615a94c15e8836760c0215008f4bb371f5e3d1ec565e16aa8925341635229768